



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL
DÍA 17 DE MAYO DE 2024.**

Alcalde:

D. Fernando Priego Chacón

Tenientes de Alcalde:

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D^a. M^a Sierra Sabariego Padillo.

D. Guillermo González Cruz.

D^a. Encarnación Priego Jiménez

D. Alfonso Luis Vergillos Salamanca.

D^a. M^a Carmen Cuevas Romero.

No asiste/excusa su asistencia:

D. Ángel Moreno Millán.

Sra. Interventora de Fondos:

D^a. M^a Rosario Molero Chacón.

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las doce horas y treinta y dos minutos (12:32) del día diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistidos por mí, la Secretaria Acctal., se reunieron en el despacho de Alcaldía los señores y señoras que al margen se expresan a fin de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, con el siguiente Orden del día:

- 1.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS SOBRE CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS EN HONOR A SAN ANTONIO DE PADUA EN LAS HUERTAS BAJAS, 2024. (GEX 2024/11554)
- 2.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS SOBRE CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA CRUZ EN GAENA, 2024. (GEX 2024/11686)
- 3.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS SOBRE CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS EN EL BARRIO DE BELÉN, 2024-05-20. (GEX 2024/11689)
- 4.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE GESTIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES, PROMOCIÓN EXTERIOR, DESARROLLO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO RELATIVA A RESERVAR DE LA PARTE EXPOSITIVA DEL CENTRO ADIE. (GEX 2024/11979)



Abierto el acto por la Presidencia se trataron los asuntos relacionados anteriormente:

1.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS SOBRE CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS EN HONOR A SAN ANTONIO DE PADUA EN LAS HUERTAS BAJAS, 2024. (GEX 2024/11554)

Se dio cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada de Feria y Fiestas del siguiente tenor literal:

“A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

La Concejala Delegada de Feria y Fiestas que suscribe tiene a bien proponer a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, la propuesta de celebración de la Fiestas en honor a San Antonio de Padua en las Huertas Bajas 2024, que tendrán lugar del 12 al 15 del próximo mes de junio, así como la colaboración de esta Delegación que asciende a 1.000 € con cargo a la partida presupuestaria 3383-22699.

Código seguro de verificación (CSV):

50F0 4CFC 676F DDC8 70E1



50F04CFC676FDDC870E1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 23-05-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 23-05-2024

También se acompaña toda la documentación que ha presentado en este Ayuntamiento la Asociación "Amigos de San Antonio de Padua" de las Huertas Bajas para la celebración de las Fiestas.

Firmado electrónicamente en la fecha de la firma.

LA CONCEJAL DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS,

Fdo.: María Rosario Lama Esquinas.

Visto el programa de fiestas proporcionado por la Asociación Socio-Cultural Amigos de San Antonio de Padua que obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR la propuesta de la Concejala Delegada de Feria y Fiestas más arriba transcrita.

2.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS SOBRE CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA CRUZ EN GAENA, 2024. (GEX 2024/11686)

Se dio cuenta de la propuesta que presenta la siguiente literalidad:

"A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

La Concejala Delegada de Feria y Fiestas que suscribe tiene a bien proponer a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, la propuesta de celebración de la Fiestas de la Cruz en el núcleo rural de Gaena 2024, que tendrán lugar los días 24, 25 y 26 del actual mes de mayo, así como la colaboración de esta Delegación que asciende a 1.000 € con cargo a la partida presupuestaria 3383-22699.

También se acompaña toda la documentación que ha presentado en este Ayuntamiento la Asociación de Vecinos "Cruz de Mayo" de Gaena para la celebración de las Fiestas.

Firmado electrónicamente en la fecha de la firma.

LA CONCEJAL DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS,

Fdo.: María Rosario Lama Esquinas."

Visto el programa de fiestas proporcionado por la Asociación de Vecinos "Cruz de Mayo" de Gaena que obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR la propuesta de la Concejala Delegada de Feria y Fiestas más arriba transcrita.

3.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS SOBRE CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS EN EL BARRIO DE BELÉN, 2024-05-20. (GEX 2024/11689)

Se dio cuenta de la propuesta que presenta la siguiente literalidad:

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 957 520 575 🌐 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

50F0 4CFC 676F DDC8 70E1



50F04CFC676FDDC870E1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 23-05-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 23-05-2024

“A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

La Concejala Delegada de Feria y Fiestas que suscribe tiene a bien proponer a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, la propuesta de celebración de la Fiestas del Barrio de Belén 2024, que tendrán lugar los días 30 y 31 de mayo y 1 y 2 de junio, así como la colaboración de esta Delegación que asciende a 1.000 € con cargo a la partida presupuestaria 3383-22699.

También se acompaña toda la documentación que ha presentado en este Ayuntamiento la Asociación de Vecinos “Barrio de Belén” para la celebración de las Fiestas.

Igualmente se adjunta solicitud de la Asociación de Vecinos del Barrio de Belén para que se autorice el montaje, si procede, de las atracciones de feria en el Parque de La Tejera como en años anteriores, en las condiciones expresadas en los escritos más arriba mencionados.

Firmado electrónicamente en la fecha de la firma.

LA CONCEJALA DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS,

Fdo.: María Rosario Lama Esquinas.”

Visto el programa de fiestas proporcionado por la Asociación Socio-cultural de Vecinos del la Barriada de Belén que obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR la propuesta de la Concejala Delegada de Feria y Fiestas más arriba transcrita.

4.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE GESTIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES, PROMOCIÓN EXTERIOR, DESARROLLO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO RELATIVA A RESERVAR DE LA PARTE EXPOSITIVA DEL CENTRO ADIE. (GEX 2024/11979)

Se dio cuenta de la siguiente propuesta formulada por la Concejala Delegada que literalmente dice así:

Visto el informe emitido por la Oficina de Desarrollo Local, con fecha 15 de mayo de 2024, en relación a la solicitud presentada por parte de los Servicios Sociales de Cabra. En el cual solicitan el uso de la zona expositiva del Centro ADIE los días 27 y 28 de mayo de 2024 para la realización de una Yinkana dirigida al alumnado de 6º de educación primaria enmarcada dentro de las actividades programadas en la semana sin humo.

La Concejala Delegada de Gestión de Proyectos Empresariales, Promoción exterior, Desarrollo Local y Formación para el empleo propone la cesión de la zona expositiva del Centro ADIE tales días acordados para la realización de la actividad.

Espero el recto proceder de esta Junta de Gobierno Local.

D^a. ANTONIA JESÚS GARCÍA HERRERA



Concejal Delegada de Gestión de Proyectos Empresariales, Promoción exterior, Desarrollo Local y Formación para el empleo

(Documento firmado electrónicamente en la fecha de la firma)”

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR la propuesta de la Concejal Delegada de Gestión de Proyectos Empresariales, Promoción Exterior, Desarrollo Local y Formación para el empleo, sobre la cesión de la zona del Centro ADIE los días acordados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos (12:40h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

-FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 Fax: 957 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

50F0 4CFC 676F DDC8 70E1



50F04CFC676FDDC870E1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 23-05-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 23-05-2024